Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	REQUERIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ADICION Y/O PRORROGA	Versión:	1	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	24/02/2017	
		Código:	04-02-FO-0005	

Quien solicita: Dra. Mirella Peña Rojas Jefe de la oficina de Participacion Comuiunitaria y Servicio al Ciudadno	Fecha de la Solicitud			Dependencia o sede: Kennedy
	Dia	Mes	Año	
	22	10	2018	

Motivo de la solicitud (Marque con una X)		No CONTRATO 4604 2018	
Adición y Prorroga	X	4604-2018	Formato documentos mínimos para celebrar contrato : Lista de Chequeo Persona Natural
Adición			
Prorroga			
Reinicio			

JUSTIFICACIÓN O NECESIDAD DE LA PRESTACION DE SERVICIO REQUERIDO

La Oficina Participación social y servicio al ciudadano requiere garantizar el Apoyo en la elaboración y suscripción de los procesos Contractuales como Trabajadora Social Referente de Participacion Social, en el acompañamiento de las diferentes actividades que se realizan en la Subred integrada de servicios de salud Sur Occidente ESE En concordancia con las obligaciones y actividades pactadas.

Descripciòn del servicio solicitado

Prestar servicios como TRABAJADORA SOCIAL REFERENTE DE PARTICIPACION SOCIAL dentro de los diferentes procesos y Procedimientos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., Unidad de Servicios de Salud KENNEDY de acuerdo a las necesidades de la Institución, brindando acompañamiento técnico a las formas de participación social, con capacidad de concertación con la comunidad

AREA:	ADMINISTRATIVO		ASISTENCIAL	X
PERFIL	Profesional Universitario MONICA ALEXANDRA AGUIRRE RUIZ c.c. 52112291			
NUMERO DE PERSONAS REQUERIDAS:	1			
EXPERIENCIA: (En años) 2 AÑOS		EN: Participación Social		

HABILIDADES: Poseer liderazgo y ser resolutivo, tener equilibrio de situaciones problemáticas, vocación de servicio y disponibilidad para con los otros.

RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN: Inhabilidad e incompatibilidades sobrevinientes.Demora en el inicio de la ejecución del contrato.Errores en la supervisión. No informar oportunamente al supervisor su designación.Riesgo relacionado al conocmiento, experiencia y destreza en el desempeño de sus actividadesRiesgo por no asistencia a las actividades programadas.Riesgo relacionado con las conductas que miran la intencionalidad del individuo y su actitvidad valorativa y ética ante las actividades y los usuarios. Riesgo en la planeación de las actividades por realizar.Riesgo por no cumplimiento de normas y políticas institucionales, entre las que se encuentran misión, visión,planes de acción, objetivos, metas e indicadores.Riesgo de no cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos por el supervisor para las actividades asignadas
No entrega de soportes , registros de las actividades de acuerdo con los procedimientos y requerimientos de la entidad

TIEMPO DE EJECUCION	MONTO TOTAL (valor no debe registrarse en lapiz)	Marque con una X según corresponda tipo de contrato	VALOR UNITARIO(mes, hora, actividad)	CANTIDAD (meses ,horas, actividades a	VALOR TOTAL	Observaciones
		MES	3,221,046		3,221,046	
		HORA			0	
		ACTIVIDAD			0	

ACTIVIDADES / OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.Asesorar tecnicamente, orientar y dinamizar los procesos de organización y participación comunitaria, con los mecanismos que para tal efecto se han establecido en el Decreto 1757/94, los cuales son: Asociaciones de Usuarios, Comité de Participación Comunitaria y Comité Etica Hospitalaria.
2.Convocar a la Comunidad para que se vinculen y continúen con los procesos de formación y capacitación, iniciados con el apoyo de la Secretaria Distrital de Salud y de la Institución.
3.Coordinar la planeación, desarrollo y evaluación de los mecanismos de participación formal: Asociación de Usuarios, Comité de Etica Hospitalara.
4.Coordinar intra y extrahospitalariamente la capacitación para el fortalecimiento de los mecanismos de participacion.
5. Convocar a la comunidad para que participen en los diferentes espacios.
6, Realizar seguimiento permanente a los procesos desarrollados por cada uno de los mecanismos formales y no formales.
7. Elaborar los informes trimestrales sobre la gestión realizada en Participación Social con la comunidad, a fin de ser consolidado y enviado a la Secretaría Distrtial de Salud.
8. Organizar a la comunidad para que vigilen el cumplimiento de los derechos y deberes de los usuarios.
9 Impulsar junto con el Cómité de Etica Hospitalaria la promocion y divulgacion en derechos y deberes de usuarios y pacientes.
10. Respetar los Derechos del paciente, cumplir con el codigo de ética y todas las disposiciones como servidores en el área de la salud
11. Realizar un uso correcto y racional de los recursos de la Unidad de Servicios que sean destinados paa el cumplimiento de las actividades contractuales.
12. Dar cumplimiento en la ejecución del Plan Operativo del Particpaciòn Social.
13. Cumplir las normas de Bioseguridad según los procedimientos establecidos por Institución y el manejo de desechos Institucionales
14. Asistir a las actividades de Inducción, Reinducción y capacitaciones organizadas por la Institución.
15.Demas actividades que sean afines a la naturaleza del contrato

CONSTANCIA DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL EN PLANTA

MIRELLA PEÑA ROJAS Nombre y firma del Supervisor		YOLIMA PASACHOA MORENO Vo.Bo. Lider Transversal